

Etnohistoria de un grupo de pescadores (Mexcaltitán, Nayarit)

Doctor Erik Bretón

ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA-INAH/ITESM-CCM



Tamales tzoalli en forma de idolito, Petición de lluvias en Chiepetepec, 10 de mayo 1992. © Samuel Villela.

Introducción

En esta presentación, el caso de la actividad pesquera en la localidad de Mexcaltitán, estado de Nayarit, nos permitirá explorar el tema más general de la apropiación social de un recurso: el camarón.

Las discusiones alrededor de la apropiación social de recursos pesqueros hacen hincapié sobre el control de un territorio (Bretón *et al.* 1985:88, Pascual 1999:60-61, Collet 1997). Este proceso se realiza no sólo por medio de prácticas en lugares específicos, sino también por la representación cuya principal función es nombrar el espacio, lo que significa según el geógrafo social francés Gumuchian, (1991) la producción de un territorio. Por lo tanto, al igual que cualquier territorio, éste no es algo dado, existe en sí mismo. Es el objeto de una apropiación a la vez simbólica y material (Collet 1997:75), el territorio pesquero es parte de una identidad que se construye no sólo con la captura sino con otras redes, imaginarias y simbólicas, que son las leyendas, los mitos o los discursos sobre acontecimientos históricos pasados.

Sin embargo, el territorio no se produce sólo por medio de una apropiación de los actores locales o aparece por el simple hecho de nombrarlo: el territorio pesquero es el objeto de relaciones de fuerza, de negociaciones y de conflictos entre individuos, grupos cuyo resultado significa mayor autonomía por uno o mayor hegemonía por otro.

Nuestro caso ilustra cómo los pleitos entre los pescadores cooperativistas de Mexcaltitán y sus vecinos de las localidades de Boca de Camichin, Campo de Los Limones, San Andrés y Santa Cruz, entre otras, permiten aclarar el problema de la apropiación social de los recursos camaroneros en el norte de Nayarit. Esos pleitos no son recientes, tampoco se pueden reducir a una competencia excesiva entre actores locales en igualdad de condición.

Para entender esos pleitos que tienen como fondo el acceso a un botín muy codiciado -el camarón- y, asimismo, el control de un territorio, es imperativo señalar la anterioridad de la actividad pesquera en la región de

Mexcaltitán, así como la transformación de la apropiación social del camarón. Dicha transformación se debe a dos factores: la presión de las localidades vecinas de y la intervención del gobierno federal a lo largo del siglo XX.

En esta presentación breve y sintética de un problema complejo, se privilegiará una perspectiva histórica para entender la transformación de la apropiación social del recurso pesquero. La perspectiva se pudo hacer con el apoyo de publicaciones como el Diario Oficial de la Federación, documentos provenientes del archivo de instrumentos públicos de Guadalajara, Jalisco, así como testimonios orales de pescadores de la isla de Mexcaltitán.

Mexcaltitán en breve

Mexcaltitán está ubicada en el municipio de Santiago Ixcuintla, estado de Nayarit, a 25 kilómetros del Océano Pacífico, a unos 35 kilómetros al noroeste de la cabecera municipal de Santiago Ixcuintla, y al oeste de la Laguna Grande de Mexcaltitán. La localidad es una isla que mide cerca de 300 o 350 metros, con un diámetro de 80,000 m² aproximadamente (Raeber 1991: 7). Su entorno pertenece al sistema hidrológico del norte de Nayarit, caracterizado por la presencia de lagunas, esteros y marismas. Se calcula que cerca de 75 % de la población económicamente activa se concentra en la actividad pesquera durante las tres últimas décadas (SIC 1973, INEGI 1986, 1991). Existe actualmente una cooperativa pesquera que agrupaba en 2001 a 380 socios aproximadamente, y explotaba principalmente el camarón entre septiembre y diciembre de cada año. El desafío más importante de la organización y de sus miembros es mantener su actividad, que se vio afectada por el exceso y la disminución de las capturas en las últimas décadas.

El título de merced de Mexcaltitán: testimonio de la presencia de la actividad pesquera

Los pleitos entre Mexcaltitán y las localidades vecinas no son recientes. Ya en la época

colonial, Mexcaltitán tenía problema para comprobar su título de merced¹ dado por la Corona española en 1591, en razón de sus pleitos con el pueblo de Acaxala para controlar sitios de pesca. Dichos pleitos tuvieron una singular resolución por parte de las autoridades reales. Se utilizó una referencia geográfica (conocida como «guajusti», luego traducido en castellano por «Mojonera») como lindero para delimitar el territorio de ambos pueblos, así quedaron para el pueblo de Acaxala las tierras de la parte norte y para Mexcaltitán la parte sur. Se puso la condición a este último de no entrar en las aguas y esteros de Acaxala. Asimismo, se resolvió y anuló la antigua pretensión de Mexcaltitán para extender su demanda de merced más allá de este pueblo.

Durante varios años se comprobó la existencia y/o renovación de los títulos de merced: 1765 (Meyer 1990a:111), 1797 (ibid.: 112), y mismo en 1920 en la resolución presidencial sobre la restitución de ejidos al pueblo de Mexcaltitán (Diario Oficial 1920). Por lo tanto, la merced tiene una importancia para la localidad, pues sirve para defender su identidad territorial: «Es uno de los pueblos que tiene sus títulos originales. Él tenía su título original también como tierra indígena pero considero yo que se perdió. Sin embargo todos éstos lo respaldan porque de toda la zona litoral son 42 mil hectáreas de propiedad» (informante, entrevistada el 17-08-99).

Conflictos para la conformación del territorio pesquero de Mexcaltitán

El inicio del siglo XX ilustra la transformación definitiva del territorio indígena de Mexcaltitán en terreno ejidal, lo que significa concretamente una división y pérdida de espacio.

En efecto, la extensión misma del territorio siempre fue un objeto de litigio en el transcurso del siglo XX. En 1920, Mexcaltitán recibe sus títulos ejidales. Sin embargo, se inicia una serie de pleitos con las haciendas y surgen varias intervenciones del gobierno federal sobre la propiedad de las pesquerías.²

Desde la década de 1920, los pescadores de Mexcaltitán ocuparon las pesquerías de camarón de la región. No

solamente controlaron a aquellas ubicadas en las haciendas de Teacapan, Santa Cruz y San Andrés, sino también un territorio equivalente a 31,600 hectáreas (y hasta a 37,000). Las principales haciendas, propiedades de Constancio González, no podían ejercer la actividad pesquera. Los habitantes de Mexcaltitán ocupaban sus sitios desde la época revolucionaria con el apoyo del Gobierno del Estado de Nayarit y aprovechaban el litigio entre el Gobierno Federal y el terrateniente sobre la propiedad de las pesquerías (Meyer 1990b: 249-250).

Los pescadores de Mexcaltitán se organizaron con la fórmula cooperativista para proteger su apropiación del camarón, aunque aceptando las reglas del gobierno federal. Así, la constitución de una sola cooperativa en Mexcaltitán, llamada «José Ma. Morelos y Pavón» en los alrededores de 1926 y registrado oficialmente en 1931 permitió la resolución de tensiones entre diferentes sectores de la localidad (en especial con la salida de los chinos en el comercio del camarón). Además, mantuvo una apropiación social ahora basada en las reglas definidas por el gobierno federal; solicitud de concesión bajo una sociedad cooperativa, registro de los pescadores en un padrón oficial, aprobación de la constitución y estatutos de la cooperativa por la SAF, sujeción a la Ley y Reglamento de pesca (Diario Oficial 1928).

Según los testimonios orales recogidos, este período es visto como el «período de oro» de la cooperativa de Mexcaltitán porque era la única de la región durante varias décadas, salvo la presencia de otra cooperativa en la región de Tecuala (Lobato González 1989: 26). Por otra parte, tenía una producción estimada en 1934 de 77.6 toneladas de camarón y 12.5 toneladas de pescado de varias clases (SEN 1939: 128). Fue también miembro de la Federación Regional de Sociedades Cooperativas del Sur de Sinaloa y Estado de Nayarit hasta el principal de la década de 1960.

Sin embargo, entre 1930 y 1950, mientras Mexcaltitán mantuvo una estabilidad relativa de su población, las principales localidades vecinas conocieron un aumento significativo de sus habitantes, en 1950 la población de Mexcaltitán se duplicó. Esta

presión demográfica podría constituir una razón que motivó la participación de las localidades vecinas en la pesca, cuya principal actividad (agricultura y ganadería) no pudo absorber toda la mano de obra.

En 1953, se publica en el Diario Oficial una resolución de las autoridades federales que proclama la división del territorio de Mexcaltitán porque «conviene para el logro de una mejor explotación ejidal» (Diario Oficial 1953: 5). Con esta decisión, se permitió la aparición de nuevas cooperativas en la región. Lobato González (1989: 27-28) señala que en efecto pescadores de localidades vecinas Boca de Camichin, Campo de los Limones y, sobre todo, de San Andrés, presionaban para tener acceso al territorio pesquero controlado por Mexcaltitán.

En particular, surgió un conflicto entre la cooperativa pesquera de Mexcaltitán y los pescadores del nuevo ejido de San Andrés que hasta la fecha hiere la memoria histórica de los pescadores de la isla.

El litigio provenía del control de un sitio de pesca, denominado «El Colorado», en una laguna cerca del Océano Pacífico. Este sitio era explotado anteriormente por una familia de Mexcaltitán y constituía la mayor fuente de captura de camarón para la cooperativa pesquera de la isla. Formalmente estaba ubicada en el ejido de Mexcaltitán. Sin embargo, su cercanía con el núcleo de San Andrés y la reciente división del ejido provocaron muchos conflictos para definir la pertenencia del sitio de pesca al nuevo ejido de San Andrés o a la cooperativa de Mexcaltitán.

Lobato González (1989:27) señala que a final de los años cincuenta la cooperativa José María Morelos presionaba fuertemente para impedir la formación de una nueva cooperativa por parte de los pescadores de San Andrés. Mexcaltitán pudo retrasar el registro de la nueva cooperativa (llamada «Profesor Roberto Barrios») con el apoyo de las autoridades de la Federación Regional de Sociedades Cooperativas del Sur de Sinaloa y Estado de Nayarit y del presidente de la Confederación de Trabajadores de México y del PRI en Nayarit. Sin embargo, los pescadores de San Andrés, con el apoyo de la Confederación Nacional Campesina, el

Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, y en última instancia de la Secretaría de Industria y Comercio, lograron la concesión de la pesquería «El Colorado».

En efecto, la SIC amenazó a la cooperativa de Mexcaltitán con «la cancelación de su registro, por invadir zonas de pesca de la cooperativa de San Andrés y porque se había (sic) comprobado gran cantidad de anomalías» (Lobato González 1989: 28). Sin embargo, la versión oficial nunca contempló el uso tradicional del Colorado por parte de Mexcaltitán desde hace décadas ni la importancia económica de esta pesquería para el pueblo: «Nos han quitado (...) la de mi padre, las pesquerías que tenía en la cooperativa. Nos dejaron el 15% que lo que está teniendo. Ya en el 15% han surgido otros problemas que todavía quieren quitarnos más» (miembro consejo de administración [47 años], entrevistado el 12-08-99).

Al final de los años cincuenta, la actividad pesquera atraía a más gente, localidades y ejidos, ello provocaba conflictos crecientes, sobre todo con respecto a la captura de camarón lo cual se convirtió en «oro rosa», un botín que generaba ganancias extraordinarias (Lobato González 1989). Asimismo, el camarón suscitó celos hacia las organizaciones que, como en Mexcaltitán, lo explotaban desde hace décadas y envidias por los demás grupos que querían beneficiarse con este producto.

Conclusión

El uso de testimonios orales y escritos permiten resaltar la presencia de actores racionales en los conflictos pesqueros. En este esfuerzo, se trató de resaltar la desigualdad de acceso a los recursos pesqueros entre los actores, sin olvidar que los últimos actúan en un contexto histórico más amplio. Por lo tanto, los problemas actuales de administración del sector pesquero podrían beneficiarse de los aportes de las ciencias sociales en su conjunto porque es crucial entender la acción, los discursos de los individuos, organizaciones en el tiempo y en el espacio.

Notas:

¹ La información sobre el título de merced de Mexcaltitán se pudo verificar gracias a la



Semana Santa en Zitlala I. © Fernando Orozco.



Ofrenda en recipiente para guardar maíz, Zitlala, noviembre 2002. © Samuel Vilella.

bondad de una informante de Mexcallitán. Los documentos pueden consultarse de manera más precisa en el archivo tierras y aguas (Libro 71, Legado 23, Expediente 17 y Libro de gobierno 7, expediente 59) del archivo de instrumentos públicos de Guadalajara, Jalisco.

² Aquí la pesquería se refiere a uno o varios sitios de pesca explotados por medio de un arte fijo conocido localmente como «pesca» o «tapo».

Bibliografía:

Bretón, Yvan *et al.* (1985), *Pescadores y desarrollo nacional: hacia una valorización de la dimensión social de la pesca en México*, Québec (Canadá), Université Laval.

Comunicación personal (1999), *Carta del Consejo Agrario Estatal Nayarit*. s.l., (¿11 de abril de 1996?),

—(1999) *Archivo de Instrumentos Públicos (AIP)*. *Archivo de Tierras y Aguas*, Libro 71. legado 23. expediente 17 y Libro de Gobierno 7. expediente 59. Poder ejecutivo del estado, Guadalajara, Jalisco, 30 de mayo de 1974.

Collet, Serge (1997) «L'anthropologie des sociétés de pêcheurs ou L'Odyssée recommencée», en Ángel Montes del Castillo (ed.), *Antropología de la pesca. Debates en el Mediterráneo*, Murcia (España), Universidad de Murcia.

Diario Oficial (1920), «Resolución en el expediente de restitución de ejidos promovido por vecinos del pueblo de Mexcallitán, del Estado de Nayarit», *Diario Oficial*. Lunes 20 de septiembre de 1920, pp 389-390.

—(1928), «Decreto por el cual se consideran sujetas a explotación común y destinadas al uso exclusivo de las poblaciones ribereñas, distintas zonas pesqueras de los Estados de Sonora, Sinaloa y Nayarit», *Diario Oficial*. Jueves 30 de agosto de 1928, p 3.

—(1953) «Resolución en el expediente la división del ejido definitivo correspondiente a los poblados de Mexcallitán, San Andrés, Los Limones y Toro Mocho, Municipio de Santiago Ixcuintla, del Estado de Nayarit», *Diario Oficial*. 15 de mayo de 1953.

Galván Tudela, Alberto (1982), «Aspectos sociológicos de las comunidades pesqueras canarias», en varios, *II Jornadas de Estudios Económicos Canarios: La pesca en Canarias, La Laguna*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna.

Gumuchian, Hervé (1991), *Représentations et aménagement du territoire*, París, Anthropos. INEGI (Instituto Nacional de estadística, geografía e informática) (1986), *X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Integración territorial Estado de Nayarit*, México, INEGI, 1986.

—(1991), *Nayarit. Resultados definitivos. Datos por localidad (integración territorial)*. *XI Censo General de Población y vivienda, 1990*, México, INEGI.

Lobato González (1989), *Las cooperativas de pescadores y sus conflictos. Los camareros de los estuarios de Nayarit y del sur de Sinaloa*, Tesis de Licenciatura en Antropología Social, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México.

McCay, Bonnie (1998), *Oyster Wars and the Public Trust: Property, Law, and Ecology in New Jersey History*, Tucson, University of Arizona Press.

Meyer (1990a) *Colección de documentos para la historia de Nayarit II. Nuevas Mutaciones: el siglo XVII*, México, Universidad de Guadalajara/Centre d'Etudes Mexicaines et Centraméricaines.

—(1990b), «Capítulo VII. Documentos: Documento 8: La Hacienda de Teacapan, Santa Cruz y San Andrés y el pueblo de Mexcallitán»: 245-257, en *De Cantón de Tepic a Estado de Nayarit 1810-1940*, México, Universidad de Guadalajara, Centre d'Etudes Mexicaines et Centreaméricaines, Colección de documentos para la historia de Nayarit.

Pascual, José J. (1999) «Los estudios de la antropología de la pesca en España: nuevos problemas, nuevas tendencias», 53-80, en Antonio García Allut y José Pascual Fernández (Coords.) *Simposio III. Antropología de la pesca. Actas del VIII Congreso de Antropología. 20-24 de septiembre 1999*, Santiago de Compostela, Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español, Asociación Galega de Antropología. Raeber, Andy (1991), *Mexcallitán*. Gobierno del Estado de Nayarit, Comisión Editorial. SEN [Secretaría de la Economía Nacional] (1939), *Geografía económica del Estado de Nayarit*, México, DAPP.

SIC [Secretaría de industria y comercio] (1973), *IX censo general de población. 1970. 28 de enero de 1970. Volumen II: Hidalgo a Oaxaca*, México, Dirección General de Estadística.

Fuentes orales

Directriz del Museo del Origen, 40 años, Mexcallitán (17 de agosto de 1999)

Miembro del consejo de administración de la cooperativa «José María Morelos», 47 años, Mexcallitán, (12 de agosto de 1999 y 13 de abril del 2001).

Socio de la cooperativa «José María Morelos», 74 años (13 y 17 de agosto de 1999; 13 de abril del 2001).



Procesión de los Reyes 2, Zitlala, enero 2003. © Fernando Orozco.